

# DE LAS NECESIDADES A LOS DERECHOS

*Valeria Diazgranados Alean*

## RESUMEN

Desde hace mucho tiempo el debate sobre las drogas se ha mantenido latente, buscando culpables en todos los sectores. Atacando desde todos los frentes, casi que ignorando al “eje” fundamental de todo ese entramado que termina en el consumo. El mercado es el protagonista de este debate, su influencia y el punto de quiebre donde se cruza con el derecho.

El consumo de sustancias sicoactivas, yace desde nuestros antepasados, sin embargo, se ha distorsionado su uso, se vuelto dañino, nocivo y peligroso para la sociedad, pero se debe entender hasta qué punto cada uno de estos actores (Sociedad, Drogadictos, Estado, Mercado y Derecho) intervienen e influyen para que este fenómeno siga latente.

## PALABRAS CLAVE

Mercado, Estado, Drogas, Drogadictos, Derecho.

## ABSTRACT

The debate on drugs has long been dormant, seeking guilty in all sectors. The market is the protagonist of this debate, its influence and the breaking point where it crosses with the right.

The consumption of psychoactive substances , lies from our ancestors, however, its use has been distorted, it has become harmful, harmful and dangerous for society, but we must understand the extent to which each of these actors involved: Society, Drug addicts, State Market Law, they influence for this phenomenon to remain latent.

## KEYWORDS

Market, State, Drugs, Junkies, Law.

## INTRODUCCIÓN

Cuando se habla de Drogas, la mente suele apuntar a aquellos alucinógenos que son vistos la mayor parte del tiempo desde la perspectiva del Tabú, o asociándolo a temas de pobreza y violencia, aun a sabiendas que “Drogadictos” hay en todos los estratos y de todas las clases; desde adinerados con corbata, hasta aquel vagabundo que solo cuenta con sus harapos.

Con solo la mención del término se puede observar un aire de “odio y terror codificado”, como un mal latente dentro de la sociedad. Desde ese punto de vista, se ha intentado poner “fin” a ese “problema”, sin resultado alguno.

Durante muchos años se ha tratado el asunto de las drogas desde el marco del derecho, la psicología, la sociología, la moral, la ética, la globalización, sin profundizar en el factor más importante, donde

todas estas materias se unen: La economía. No obstante, es fundamental que sea estudiado por todas las disciplinas, pero teniéndose en cuenta como eje principal el fenómeno económico y el movimiento de los mercados.

## CONTEXTO HISTÓRICO Y JUSTIFICACIÓN

Ahora bien, el uso de alucinógenos no es un tema de actualidad, data de nuestros antepasados, alrededor del año 3000 A.C., para ese entonces, ya se utilizaban algunos opiáceos, como por ejemplo: En Asia el Cáñamo, en América las hojas de coca como analgésico o en la sociedad Azteca que consumían algunos hongos<sup>1</sup>, con el propósito de elevar su espiritualidad y contacto con los dioses o como fuente medicinal. Sin embargo, la degeneración de la Coca, la Marihuana, Hongos, etc, ha ido incrementando con el paso de las décadas, ya que estas al ser combinadas con otras sustancias, crean patologías, condiciones psicológicas y adicción severa, lo que además, ha dado paso a la creación de nuevas drogas, estas son conocidas como, drogas sintéticas.

El filósofo y escritor español, Fernando Savater en el año 1984 escribió en el reconocido periódico “El País” de España un contundente artículo que tuvo por título “La invención del Drogadicto”. Donde hace una dura crítica al control social como principal creador de los “drogadictos”, siendo netamente un invento humano y social. Por lo tanto, no puede haber drogadicto sino hay una determinación de él. Además, no debe considerarse al “drogadicto” dentro de una condicional social baja, tal como Savater afirma:

*“Dejemos de lado la hipocresía mojigata: numerosísimos líderes políticos, grandes capitaneas de industria, artistas, profesores de universidad... y por supuesto policías y magistrados, toman habitualmente cocaína o heroína sin por ello hacer cosas más raras o reprobables que el resto de la población.”*

<sup>1</sup> Agustí, Fermín. (2013) SER HISTORIA. España.

Por lo tanto, el concepto ha tenido que ser definido desde dos campos: La medicina y el derecho. Para el primero es sinónimo de enfermo, para el segundo, es sinónimo de delincuente. Pero hay un tercero, que marca la pauta, haciendo de este un concepto más material, aberrante, irónico, caustico, que interviene directamente en su creación, evolución, molde y supervivencia: El mercado. De esta misma forma lo hace ver Savater (1984) cuando lo enmarca como “una alucinante creación del mercado” y que toda esa maraña donde yace la existencia, producción, comercialización, tiene su punto de partida, en la demanda, la cual es uno de los elementos más importantes para el mercado. Esta se fabrica y distribuye, porque hay quien la necesita y al crearse la necesidad, automáticamente el mercado “ataca” para “suplir” dicha necesidad, lo que trae consigo: la oferta. Reuniendo todos los aspectos necesarios para que el mercado genere los mecanismos para su redistribución.

Para el año 2016, según un estudio realizado por la ONU, “las muertes por el consumo de drogas durante el año 2014 ascendieron a 207.000 personas y el número de adictos subió hasta casi los 30 millones a nivel global”<sup>2</sup> además, “El documento indica que en el mundo hay 183 millones de consumidores de marihuana, 50 millones de opioides, 36 millones de anfetaminas y 18 millones de cocaína.”<sup>3</sup>

## MARCO SOCIAL Y LEGAL

En lo que concierne a los diferentes países sobre dicho fenómeno, existen tratados internacionales en materia de drogas como el Convenio Sobre Sustancia Sicótropicas de 1971, el cual es uno de los tres tratados de las Naciones Unidas que conforman el Marco Legal Internacional del régimen de control mundial de las drogas. El objetivo de los tratados es tipificar medidas de control aplicables a nivel internacional con el fin de garantizar la disponibilidad de sustancias para fines médicos y científicos y prevenir

<sup>2</sup> Salud. (2016) Sputnik Mundo: 30 Millones de personas en el mundo son adictos a una droga.

<sup>3</sup> Salud. (2016) Sputnik Mundo: 30 Millones de personas en el mundo son adictos a una droga.

su desvío hacia canales ilegales, incluyendo también disposiciones generales sobre el tráfico y consumo de sustancias sicoactivas<sup>4</sup>.

En efecto, cuando existen convenciones para regular, prohibir y sancionar el consumo de drogas, que medidas debe tomar un Estado para prevenir que estas atenten o intenten sobre pasar los derechos humanos. Dicho esto, dentro del marco legal, ¿cómo debería actuar un Estado si las obligaciones dentro de los tratados en materia de drogas, permiten el uso de ciertas sustancias sicoactivas, entrando en conflicto con las normas internacionales de los derechos humanos?

Dentro de esta incógnita, hay un aire de hipocresía, puesto que la “mayoría” de la población no ve con buenos ojos el uso de sustancias sicoactivas, aun cuando estas sean utilizadas para fines médicos.

Sin lugar a desmeritar las convenciones pactadas por los estados que hacen parte de la ONU, las obligaciones en derechos humanos son prevalentes en el derecho internacional. Puesto que es deber de cada estado respetar y proteger esos derechos, los cuales tienen su base en la Carta de las naciones Unidas, por consiguiente, predominan sobre cualquier otro tratado y convención. En caso de conflicto con las obligaciones contraídas en virtud de otro convenio internacional, prevalecen las de la Carta (artículo 103)<sup>5</sup>. Por esa razón, las obligaciones en materia de drogas deben ser analizadas de una forma en que estas sean compatibles con las obligaciones internacionales en derechos humanos, y no viceversa.

De ahí, parte la tarea de indagar, como el mercado consiente de esto, entra a actuar. Ya que, cuando interviene el Estado para regular el mercado, por cuestiones de bienestar común, seguridad y salud pública, coloca como delantero de su juego, su arma fundamental: El derecho. Siendo

este el caso, surgen nuevos interrogantes, como descifrar si realmente la lucha del Estado contra las drogas, es realmente en contra del mercado o en contra de los drogadictos. ¿Sería solo un fenómeno económico en que el debido a sus “efectos” a nivel social y cultural, deba recurrir al derecho? Para dar solución a esto, se debe partir desde dos puntos. El primero es entender que la económica cumple un papel descriptivo, es decir, describe al hombre, los fundamentos de sus intereses. El segundo, es el papel que juega el derecho, ya que este cumple un rol prescriptivo, es decir, determina como debe ser el hombre.

El derecho, funciona como respuesta a un fenómeno social, es un intento algunas veces exasperado, por llevar la vida en paz, en armonía, con seguridad y tranquilidad. Por legitimar los actos humanos en interacción, en relación, que permitan la posibilidad de convivir en sociedad.

Por otra parte, ya no haciendo énfasis en términos de consumo, sino de tráfico ilícito. Se torna un asunto un poco más complejo. A pesar de que hoy día existe una especie de consenso, algo formal, con respecto al tráfico ilícito de drogas, como un fenómeno corrosivo y dañino para la sociedad. Se aviva la confrontación entre derecho vs economía, si hacemos el planteamiento en cuanto a disciplinas. Sin embargo, si lo hacemos en cuanto a entidades o instituciones, la ecuación sería, Estado vs Mercado.

El primero, es realmente la cara formal de mundo, es un deber ser. El derecho en este punto asume su fin esencial, es decir, buscar una coexistencia pacífica, traer orden y seguridad para el ser humano en sociedad buscando en este punto, combatir el tráfico ilícito de drogas, porque es perjudicial al ser humano; sus efectos son nocivos, produce inestabilidad jurídica y desorganización social.

Pero si lo vemos desde la perspectiva del mercado, el cual no ha buscado mejorar el producto, hacerlo menos nocivo. Su fin último, es crear necesidad, dependencia a las drogas

4 Amenta y Jelsma. (2015) TNI: Las convenciones de Drogas de la ONU. Washington D.C., U.S.A.

5 Jensema, Ernestein. (2017) TNI: Derechos Humanos y Políticas de drogas. Washington D.C, U.S.A.

e implantarlo en la mente, para que sea una necesidad no solo mental, sino también física. Impulsando al hombre a actuar en favor de esas necesidades y gustos, pero no como un deber (como en el derecho) sino como un ser.

## CONCLUSIÓN

En efecto, el mercado no se somete realmente a las jerarquías creadas por el estado, sino que lo trasgrede, algunas veces lo toma como un obstáculo y otras como referente o índice de comercialización. Y es ahí donde el Derecho vuelve a entrar en acción, fundamentando su existencia y ejercicio en la sociedad, mientras que el mercado fundamenta la suya en el individuo y en la necesidad particular.

Consumir y traficar droga no es cualquier cosa, es mucho más, es una introspección psicológica, un análisis de la cosmovisión del mundo, la necesidad por escapar de ciertos problemas como pobreza o soledad y un sinfín más. A lo mejor, es un acto plenamente consciente y atrevido. Es una búsqueda de alguna cosa más. Es como tratar de intentar ver a Dios.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Agustí, Fermín. (2013) SER HISTORIA. España, recuperado de: [http://cadenaser.com/programa/2013/06/14/ser\\_historia/1371165434\\_850215.html](http://cadenaser.com/programa/2013/06/14/ser_historia/1371165434_850215.html)
2. Amenta y Jelsma. (2015) TNI: Las convenciones de Drogas de la ONU. Washington D.C., U.S.A. Recuperado de: <https://www.tni.org/es/publicacion/las-convenciones-de-drogas-de-la-onu>
3. Hirriat, Pedro. (2017). Obra Social “La Caixa”: ¿Qué son las drogas? Recuperado de: <http://www.hablemosdedrogas.org/es/que-son-drogas>
4. Jensema, Ernestine. (2017) TNI: Derechos Humanos y Políticas de drogas. Washington D.C, U.S.A. Recuperado de: <https://www.tni.org/es/publicacion/derechos-humanos-y-politicas-de-drogas>
5. Salud. (2016) Sputnik Mundo: 30 Millones de personas en el mundo son adictos a una droga. Recuperado de: <https://sptnkne.ws/fG2a>